



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Villa, 1
05430 – LA ADRADA
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
05416 – EL ARENAL
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza del Ayuntamiento, 1
05400 – ARENAS DE SAN PEDRO
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Real, 12
05200 – ARÉVALO
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza del Mercado Chico, 1
05001 – ÁVILA

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Del Arco, 2
05600 – EL BARCO DE ÁVILA
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
05480 – CANDELEDA
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
05428 – CASILLAS
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
05260 – CEBREROS
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
05250 – EL HOYO DE PINARES
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, 1
05291 – MAELLO
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza del Ayuntamiento, 1
05410 – MOMBELTRÁN
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
05100 – NAVALUENGA
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Villa, 1
05230 – LAS NAVAS DEL MARQUÉS
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Constitución, s/n
05292 – PAJARES DE ADAJA
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Josefa Sánchez del Arco, 1
05470 – PEDRO BERNARDO
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, 1
05440 – PIEDRALAVES
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza España, 1
05412 – SAN ESTEBAN DEL VALLE
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza José Antonio Vaca de Osma, 1
05350 – SAN PEDRO DEL ARROYO
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, 1
05413 – SANTA CRUZ DEL VALLE
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Escarabajosa, 1
05429 – SANTA MARÍA DEL TIÉTAR
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Concordia, 1
05420 – SOTILLO DE LA ADRADA
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
05270 – EL TIEMBLO
(Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
09400 – ARANDA DE DUERO
(Burgos)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Playa, 25
09570 – ARIJA
(Burgos)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
09071 – BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza de España, 8
09200 – MIRANDA DE EBRO
(Burgos)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
09550 – VILLARCAYO
(Burgos)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Avenida Europa, 33
24170 – ALMANZA
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, s/n
24700 – ASTORGA
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
24750 – LA BAÑEZA
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Playa Mayor, 1
24300 – BEMBIBRE
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza del Ayuntamiento, 1
24549 – CARRACEDELO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Carretera Nacional 536, s/n
24442 – CARUCEDO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
C/ San Juan, 2
24314 – CASTROPODAME
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente del
Consejo Comarcal de El Bierzo
Avda. de la Minería, 3 (Edificio Minero)
24400 - PONFERRADA (León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Real, nº 108
24620 – CUADROS
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza del Ayuntamiento, 10
24420 – FABERO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Ordoño II, 10
24001 – LEÓN
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Valdelugeros
C/ España, 2
24843 – LUGUEROS (León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Álvarez Vega, s/n
24286 – HOSPITAL DE ÓRBIGO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
24600 – LA POLA DE GORDÓN
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza del Ayuntamiento, s/n
24401 – PONFERRADA
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ San Juan, s/n
24127 – RIELLO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, 1
24640 – LA ROBLA
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 13
24320 – SAHAGÚN
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
C/ Los Picones, s/n
24191 – SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Carretera Puerto de Ventana, s/n
24144 – SAN EMILIANO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Las Barreras, 45
24121 – SARRIEGOS
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Mayor, nº 11
24240 – SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
24450 – TORENO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
24200 – VALENCIA DE DON JUAN
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Avda. Camino de Santiago, 110
24391 – VALVERDE DE LA VIRGEN
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Avda. Constitución, 23
24100 – VILLABLINO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del
Ayuntamiento de Villagatón
C/ Brañuelas, s/n
24360 - BRAÑUELAS (León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
24500 – VILLAGRANCA DEL BIERZO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, s/n
24193 – VILLAQUILAMBRE
(León)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza España, 1
34240 – BALTANÁS
(Palencia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Modesto Lafuente, nº 1
34840 – CERVERA DE PISUERGA
(Palencia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de Tui, nº 6
34440 – FRÓMISTA
(Palencia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
34001 – PALENCIA

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
37800 – ALBA DE TORMES
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza Mayor de Maldonado, 7
37700 – BÉJAR
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 11-12
37770 – GUIJUELO
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Íscar Peyra, 24-26
37002 – SALAMANCA

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, s/n
37900 – SANTA MARTA DE TORMES
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
C/ Fuente, 42
37184 – VILLARES DE LA REINA
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza de España, 10
37210 – VITIGUDINO
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 3
40320 – CANTALEJO
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
40270 – CARBONERO EL MAYOR
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
40200 – CUÉLLAR
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, nº 1
40400 – EL ESPINAR
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
40500 – RIAZA
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de los Dolores, 1
40100 – REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

COMUNIDAD DE VILLA Y
TIERRA DE SEPÚLVEDA
Sr. Alcalde y Presidente de la Agrupación
de Voluntarios de Protección Civil
Plaza del Trigo, nº 1
40300 - SEPÚLVEDA (Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, s/n
42133 – ALCONABA
(Soria)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
42360 – BERLANGA DE DUERO
(Soria)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Carretera de Valladolid, nº 34
42190 – GOLMAYO
(Soria)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
47162 – ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
47195 – ARROYO DE LA ENCOMIENDA
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de la Concordia, 1
47260 – CABEZÓN DE PISUERGA
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza España, nº 1
47480 – FRESNO EL VIEJO
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
47420 – ÍSCAR
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
47140 – LAGUNA DE DUERO
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor de la Hispanidad, 1
47400 – MEDINA DEL CAMPO
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
47800 – MEDINA DE RIOSECO
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza de España, 1
47300 – PEÑAFIEL
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
47100 – TORDESILLAS
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza España, 1
47320 – TUDELA DE DUERO
(Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
49500 – ALCAÑICES
(Zamora)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza del Grano, 2
49600 – BENAVENTE
(Zamora)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Palacio Conde de Requena
C/ Concepción, 3
49800 – TORO
(Zamora)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias

Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Amilcar Ferrón, 1
49159 – VILLARALBO
(Zamora)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Plaza Mayor, s/n
49002 – ZAMORA

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la
Asociación Apoyo y Rescate
C/ De los Hornos Caleros, 58 A, Portal 1 - 3º B
05003 - ÁVILA

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación Cultural de
Miembros de P.C. de El Barco de Ávila
C/ Cordel de Extremadura, s/n
05600 – EL BARCO DE ÁVILA (Ávila)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Unidad Canina
de Salvamento CyL GREM
Aeropuerto de Villafría, Nac. I, Km. 245
09007 - BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asoc. Unidad Canina
de Rescate y Salvamento
"Ucas de Arrate"
C/ Cantón, nº 7
09251 - CUBO DE BUREBA (Burgos)

Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León".

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la
Asociación Municipal de Voluntarios de
P.C. de "Merindades 4X4"
C/ Reina M^a Cristina, 17 - Bajo
09500 - MEDINA DE POMAR (Burgos)

Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León".

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación de
Voluntarios de P.C. "El Refugio"
C/ Mental, nº 86
24886 - FERRERAS DEL PUERTO
(León)

Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León".

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación
Provincial de Protección Civil de León
C/ Veinticuatro de abril, 10 - Local
24004 - LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación de
Voluntarios de P.C. "Cinco Nueve Area"
C/ San Antonio, 12 bis, 5º F
34005 - PALENCIA

Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León".

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación de
Voluntarios de P.C. de Villamuriel
Paseo del Canal, s/n
34190 - VILLAMURIEL DE CERRATO
(Palencia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la
Asociación de Voluntarios de P.C.
Plaza del Ayuntamiento, 1
37188 - CARBAJOSA DE LA SAGRADA
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación Grupo de
Voluntarios de Emergencias Salamanca 6
(GVESA6)
Plaza de la Constitución, 1
37531 - SERRADILLA DEL ARROYO
(Salamanca)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación
de Voluntarios de Protección Civil
Plaza de España, 1
40270 - CARBONERO EL MAYOR
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación de
Voluntarios de P.C. Villa de Cuéllar
Plaza Valdihuertos, Bloque 11 - 2º Dcha.
40200 - CUÉLLAR (Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación Servicio de
Emergencias y Rescate "SEMERCA"
C/ Ecuador, 1486 - Buzón 584
40424 - EL ESPINAR (Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León".

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación de
Voluntarios del Alfoz de Segovia de P.C.
C/ Camino Arroyo Cerezo, 7 - 1º D
40197 - SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA
(Segovia)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación Segovia
Asistencia Emergencias y Rescate P.C.
(SAEMER PC)
C/ Tomás Bretón, 11 - 3º A
40006 - SEGOVIA

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la
Asociación "Motonieve Urbión"
C/ Pimpollar, 9
42157 – COVALEDA (Soria)

Asunto: Trámite de audiencia "Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León".

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación
Provincial de Voluntarios de P.C.
Plaza Picota, 20
47410 - OLMEDO (Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación de
Salvamento y Rescate (Buceadores)
C/ Villalba de los Alcores, 10 (Nave PC)
47008 - VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación
Provincial de Colaboradores P.C.
C/ Villalba de los Alcores, 10 (Nave PC)
47008 - VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sr. Presidente de la Asociación
Provincial de Voluntarios de P.C.
C/ D. Sancho del Campo, 4 Bajo
47610 - ZARATÁN (Valladolid)

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Agencia de Protección Civil

Sra. Presidenta de la
FEDERACIÓN REGIONAL DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CYL
Av. de Salamanca, 51
47014-VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia “Proyecto de Decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León.

En cumplimiento del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el citado proyecto está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, por un periodo de treinta días naturales.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán a la Agencia de Protección Civil, sita en el Paseo del Hospital Militar, nº 24, 47007 Valladolid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reciba un cordial saludo,

Valladolid, a 19 de julio de 2021

LA DIRECTORA

Fdo.: Irene Cortés Calvo